



Nº Expediente Contrato Menor

004MO/2022

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para la actividad de cooperación del GDR Sierra Morena Cordobesa por su participación en el proyecto de cooperación intraterritorial “Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio”.

Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica para la realización de 3 dinamizaciones y 2 charlas coloquio dentro de la acción 5 “Potenciar el uso del Camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento”; para la ejecución de la actividad de cooperación “PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN SIERRA MORENA CORDOBESA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO”, dentro de la línea de ayudas mencionada, de la que esta entidad es beneficiaria; y con el objetivo de cumplir con el principio de moderación de costes previstos en la *Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 2020*, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la citada subvención, se procede a solicitar tres ofertas a distintos proveedores entre los que no existe vinculación.

En Cerro Muriano a 1 de septiembre de 2022

LA GERENCIA

Sierra Morena cordobesa

C.I.F. G-14505846

Fdo.: Ervilio Núñez Adán
14350 Cerro Muriano (Córdoba)



Nº Expediente Contrato Menor

004MO/2022

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa.

3. CONTRATO PROPUESTO POR

D. Ervigio Núñez Adán, Gerente del GDR Sierra Morena Cordobesa.

4. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro de la Proyecto de Cooperación Intraterritorial Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio, y la Actividad de Cooperación Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Sierra Morena Cordobesa como elemento de valorización del territorio (subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante), la cual coordina el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.



5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.

6. CONCEPTO

Asistencia técnica para la realización de 3 dinimizaciones y 2 charlas coloquio

7. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Nombre Proveedor	Importe (IVA incluido)
ASOCIACIÓN AMIGOS CAMINO SANTIAGO G14221055	2.045,85€
SERLES SERVICIOS INTEGRALES S.C.A. F56087042	2.425,00€
HORNITURAL Ángeles Álvarez Siles CIF: 45746819A	2.350,00€

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiéndose a la mejor oferta económica presentada, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho servicio, a ASOCIACIÓN AMIGOS CAMINO SANTIAGO, con CIF: G14221055

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

6 meses



10. IMPORTE DEL CONTRATO

2.045,85 € (IVA incluido)

11. FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

El coste del contrato se imputará con cargo a la subvención concedida para la ejecución de la actividad de cooperación Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Sierra Morena Cordobesa como elemento de valorización del territorio.

La empresa adjudicataria facturará por los trabajos realizados al adjudicatario.

12. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Para poder llevar a cabo la promoción, difusión, dinamización y la puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago, se tienen que ejecutar las siguientes acciones:

- Realización de 3 acciones de dinamización dirigidas a las mujeres de los municipios que conforman la comarca, para dar a conocer el Camino y fomentar su participación en Asaciones.
- Realizar dos charlas / coloquio entre mujeres y/o Asaciones de mujeres para dar a conocer el Camino.

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

Informe de Gerencia

(*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

En Cerro Muriano a 12 de septiembre de 2022

LA GERENCIA

Fdo.: Ervigio Núñez Adán

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido a fecha 12 de septiembre de 2022 por la Gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características, del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica
Duración del contrato: 6 meses
Precio del contrato (IVA incluido): 2.045,85 euros, imputándose el 100% del mismo al Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.
Imputación del contrato al GDR Sierra Morena Cordobesa: 2.045,85 €

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la ASOCIACIÓN AMIGOS CAMINO SANTIAGO, con CIF: G14221055, el contrato menor que tiene por objeto la asistencia técnica para la realización de 3 dinamizaciones y 2 charlas coloquio, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

Ejercicio	Nº Expediente Contrato Menor	Importe, IVA incluido
2022	004MO/2022	2.045,85 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución, y publicar el perfil del contratante



alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cerro Muriano a 12 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Leyva Jiménez